



Ministerio de Producción y Trabajo
Secretaría de Gobierno de Agroindustria

ANEXO II

4. FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES CON OGM VEGETALES REGULADOS CONTENIDOS EN INVERNÁCULOS DE BIOSEGURIDAD

1. Solicitante

Nombre o Razón Social:

Domicilio real/legal:

Teléfono:

Correo electrónico:

2. Representante Legal/Apoderado

Nombre:

Tipo y número de documento:

Domicilio legal:

Teléfono:

Correo electrónico:

2. Representante Técnico

Nombre:

Tipo y número de documento:

Domicilio legal:

Teléfono:

Correo electrónico:

3. Localización del invernáculo

Dirección:

Croquis de la instalación:

Superficie total:



Ministerio de Producción y Trabajo
Secretaría de Gobierno de Agroindustria

4. Especificar el nivel de bioseguridad de acuerdo con lo descrito en el REGLAMENTO PARA LA EVALUACION Y AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS O CONFINADAS CON OGM VEGETALES REGULADOS:

5. Plan de contingencia/mitigación en caso de pérdida o escape de material:

6. Describir el lugar de guarda de la semilla, personas autorizadas que acceden al mismo, métodos de control de acceso y responsable:

6. Otras actividades con plantas no OGM que pretendan realizarse en simultáneo dentro del invernáculo, incluyendo medidas para evitar polinización cruzada, contaminaciones, escape de material regulado, etc.

7. Fecha propuesta para el inicio de actividades con OGM vegetales:

8. Listado completo de OGM vegetales con lo que se trabajará. Para cada especie, detallar:

8.1. Nombre común y científico de la especie.

8.2. Listado completo de todos los transgenes con los que posiblemente se trabajará (incluyendo genes marcadores y de selección, o aquellos introducidos en las plantas en forma no heredable), incluyendo el fenotipo esperado de cada uno, y riesgos conocidos (toxicidad, alergenicidad, patogenicidad, etc.) de los elementos genéticos utilizados (o de sus organismos de origen, si el elemento genético no estuviera caracterizado):

8.3. Listado completo de todas las metodologías de transformación que potencialmente podrían utilizarse en laboratorio para obtener las OGM vegetales que luego se trasladarán al invernáculo, incluyendo cualquier forma de transferencia artificial de ácidos nucleicos transiente o no heredable. Informar, cuando corresponda, las medidas a tomar para descartar la posibilidad de que vectores microbiológicos viables sean asimismo transportados al invernadero.

8.4. Listado completo de todas las metodologías de transformación que potencialmente podrían utilizarse en el invernáculo, incluyendo cualquier forma de transferencia artificial de



Ministerio de Producción y Trabajo
Secretaría de Gobierno de Agroindustria

ácidos nucleicos transiente o no heredable. Informar, cuando corresponda, las medidas a tomar para descartar la posibilidad de que vectores microbiológicos viables escapen del invernadero.

8.5. Listar las actividades a realizar:

8.6. Detallar lugar de plantación/siembra (macetas, canteros, otras):

8.7. Describir la forma en que se manejará el cultivo:

8.8 Método de siembra /plantación y cosecha:

8.9. Actividades a realizar con el material cosechado:

8.10. Manejo y destino de las muestras que se tomen en el transcurso de la actividad:

8.11. Manejo y destino de los residuos vegetales:

8.12. Tratamiento y destino que se le dará al sustrato.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX 2019-50705427-APN-DGDMA#MPYT_CONT. O CONF._ANEXO II

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.